# DOCUMENTOS CEN

# 1992

1.- [COMUNICADO DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA POSPONIENDO LA FECHA DE INAUGURACIÓN DEL SEGUNDO CONCILIO PROVINCIAL DE NICARAGUA (20 de abril de 1992)](file:///C:\Mis%20Documentos\Doc-CEN\documentos%20historicos%20CEN%201960-2011\1992\Comunicado-20-04-1992.html)

Los Obispos de la Conferencia Episcopal de Nicaragua, tomando en consideración la situación de emergencia que está viviendo la hermana Diócesis de León con motivo de los recientes acontecimientos que ocupan también la atención y preocupación de la Iglesia, hemos considerado conveniente posponer la fecha de inauguración del II Concilio Provincial de Nicaragua.

La nueva fecha será dada a conocer en los próximos días.

Los Obispos confiamos en la comprensión de nuestros sacerdotes, religiosos, religiosas y fieles laicos ante este cambio que es un gesto de solidaridad y fraternidad con los hermanos de la querida Diócesis de León, y una vez más, invitamos a todos a continuar orando para que el Señor Jesús y su Madre Santísima nos ayuden a sacar abundantes frutos de este evento eclesial como es el II Concilio Provincial.

Dado en Managua, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.

**CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA**

Doy fe,

**+ Mons. Leopoldo Brenes Solórzano**

**Obispo de Matagalpa**

**Secretario de la Conferencia Episcopal**

2.- [COMUNICADO DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA ESTABLECIENDO LA NUEVA FECHA DE INAUGURACIÓN DEL SEGUNDO CONCILIO PROVINCIAL DE NICARAGUA (29 de abril de 1992)](file:///C:\Mis%20Documentos\Doc-CEN\documentos%20historicos%20CEN%201960-2011\1992\Comunicado-29-04-1992.html)

Los Obispos de la Conferencia Episcopal de Nicaragua, reunidos en sesión ordinaria, el día 27 de abril, 1992, determinaron celebrar la inauguración del II Concilio Provincial de Nicaragua el día domingo 28 de junio del presente año, con la concelebración de la Eucaristía, a las 5:00 P.M., en el auditorio de la Escuela María Mazzarello.

Al comunicar la fecha de este evento eclesial, los Obispos piden a los Sacerdotes, Religiosos(as) y fieles, continúen orando para implorar del Señor y de su Madre Santísima bendiciones especiales por el éxito del II Concilio Provincial.

Dado en Managua, a los veintinueve días del mes de abril, de mil novecientos noventa y dos.

**CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA**

Doy fe,

**+ Mons. Leopoldo José Brenes**

**Obispo de Matagalpa**

**Secretario de la Conferencia Episcopal**

# 3.- [EXHORTACIÓN PASTORAL DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA ANTE LA SITUACIÓN QUE VIVE EL PAÍS (7 de octubre de 1992)](file:///C:\Mis%20Documentos\Doc-CEN\documentos%20historicos%20CEN%201960-2011\1992\Exhortación-07-10-1992.html)

A los Sacerdotes y Diáconos de nuestras Diócesis, a los Religiosos y Religiosas, a todos nuestros amados fieles católicos y a los hombres de buena voluntad.

Gracia y paz a todos, de parte de Dios, nuestro Padre y del Señor Jesucristo. (Efesios 1, 2)

**1.- INTRODUCCIÓN**

Queridos Hermanos:

La Iglesia mira el pasado histórico del continente en que vive, y el pasado propio como pueblo de Dios que peregrina en este mundo; descubriendo en él luces y sombras.

Con los pies bien puestos en esta tierra, vive en el presente y mira al futuro anunciando oportuna e inoportunamente la buena nueva de salvación.

La conmemoración de los 500 años es un llamado a realizar una nueva evangelización. Evangelización que como noticia de salvación integral del hombre no se impone, sino que se ofrece y conlleva el respeto profundo por la persona humana y la conciencia individual, pero al mismo tiempo la Iglesia de Cristo no renuncia al derecho que le atañe por mandato divino de anunciar la Buena Nueva a todos los hombres.

Los Obispos de Nicaragua, fieles continuadores de la tradición apostólica, en nuestra misión de pastores y orientadores de la grey encomendada a nuestros cuidados, tenemos el deber de decidir una palabra sobre la realidad que vive el país, que sirva de guía y orientación para poder proyectarse con mayor acierto, seguridad y confianza hacia el futuro. Sobre toda esta realidad hemos venido insistiendo en nuestros comunicados, cartas y Exhortaciones a lo largo de años pasados (Cfr. 29 de junio de 1988. Mensajes CEN 30 de julio de 1979 y 29 de agosto de 1983).

Insistimos nuevamente en esto porque los problemas que aquejan al país, van profundizándose, y tal como decíamos en nuestra carta pastoral del 29 de Junio de 1988: «Todo lo anterior puede conducir a muchos Nicaragüenses a la desesperación, porque el hombre soporta con entereza el dolor y la miseria temporal, cuando éstas van acompañadas de una esperanza en el futuro, y no cuando la situación se vislumbra sin salida, sea porque no se propone soluciones eficaces, o porque parece que no existen intereses por llegar a una verdadera solución».

**II.-NICARAGUA HOY**

Al mirar el presente de nuestra historia nacional, reconocemos todo lo noble, grande y justo que han logrado la sociedad nicaragüense, pero no podemos cerrar los ojos ante la presencia del pecado social que es la suma de todos los males que aquejan nuestra sociedad; y la Iglesia, como Madre y Maestra, quiere servir al pueblo Nicaragüense, anunciando la verdad sobre Cristo, sobre el hombre, sobre la Iglesia misma, denunciando el pecado y la injusticia.

Vemos con preocupación de pastores del pueblo de Dios, libres por tanto de intereses partidistas, y movidos únicamente por la caridad pastoral que nos obliga a no tener acepción de personas, la extrema pobreza y otros problemas que padece nuestro pueblo, y nuestra preocupación se centra de manera particular en los más débiles e indefensos hijos de Nicaragua.

Algunos aspectos negativos han sido rectificados; nuevos caminos han sido emprendidos a fin de ir modelando una sociedad más humana. Las elecciones de 1990 y sus resultados despertaron grandes esperanzas en la población, como medio de superar los grandes problemas nacionales.

**a) EXTREMA POBREZA Y CORRUPCIÓN**

Contemplamos con mucho dolor la dura situación de miseria en que viven cada vez más y en mayor número grandes sectores urbanos y del campo. Por otra parte, la implementación de las medidas económicas de ajuste, tendientes a crear condiciones de crecimiento económico, han provocado mayor desempleo frente al surgimiento de nuevos grupos privilegiados, notándose una ausencia de medidas sociales, tendientes a aminorar y a amortiguar esos duros efectos. También frente al aumento de la pobreza, se generaliza la corrupción como un mal que antepone el egoísmo y el afán de lucro personal, enriqueciendo a minorías, que valiéndose de las posiciones que ocupan en la administración pública, saquean a la población, de manera inescrupulosa, sin importarles los daños que ocasionan a la población, pues sustraen fondos necesarios que podrían ser utilizados para implementar planes de desarrollo.

Es de notar que quienes denuncian tal corrupción son denigrados de su persona y además se les contra acusa de actitudes y acciones ilícitas, con tal de ponerlos mal ante la opinión pública.

**b) ESTADO DE DERECHO Y CONSTITUCIÓN**

Paralelo al establecimiento de un sistema político democrático, aparece como condición indispensable el establecimiento de un Estado de Derecho, que establezca claramente sujeción de todos, incluidos los gobernantes, a la ley, la que deberá ser producto de la voluntad general. Para ello es condición indispensable la división y separación de los poderes del Estado con clara independencia entre ellos, pero colaborando entre sí en áreas de los grandes nacionales. Por tanto, el Ejecutivo tiene que respetar la independencia de los otros dos poderes; el Legislativo tiene que ser responsable en sus deliberaciones pensando en el bien de aquellos que representa; y el Judicial debe actuar en función de la justicia que considera a todos los ciudadanos como iguales frente a la ley.

El Estado de Derecho supone principios fundamentales como:

**EL IMPERIO DE LA LEY:**

- La Ley ha de ser elaborada por un órgano popular representativo, libremente escogido por los ciudadanos.

- La Ley debe subdividirse en leyes fundamentales que compone la Constitución y leyes secundarias u ordinarias subordinadas a aquella.

- Todas las disposiciones y actuaciones de la Administración pública, de los particulares, personas y grupos, han de someterse a la ley.

- Para asegurar la conexión y subordinación jerárquica de las leyes, se precisa de un control constitucional de las mismas.

**LA SEPARACIÓN DE PODERES:**

Significa que cada poder posee para sí un ámbito de competencia irrenunciable y exclusivo, y, al mismo tiempo, limitado. Con la separación se busca evitar el abuso de poder, es decir, la excesiva concentración de poderes en uno de los órganos del Estado.

**LEGALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:**

Toda actuación del Poder Ejecutivo debe estar sometida a la ley, esto conduce a dos principios fundamentales, el de control y el de la responsabilidad de la administración. Con ellos se persigue conseguir de una parte, evitar la arbitrariedad de la actuación administrativa.

**EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES:**

La Constitución Política como norma fundamental de un país, en la que encuentran su asidero las distintas leyes y normas que constituyen el ordenamiento jurídico nacional, es el futuro de determinados intereses existentes en un momento dado y que tiene la pretensión y aspiración de fijar la organización del Estado, las competencias y atribuciones de los poderes, los derechos y garantías de los ciudadanos, todo ello dentro de un marco existente en un momento y circunstancias concretas.

Por otra parte, nuestra actual Constitución fue hecha sin la suficiente participación ciudadana, respondiendo más bien a los intereses de un proyecto político autoritario y humano y causa de muchas injusticias.

**c) CONFLICTOS SOCIALES**

Con mucha preocupación advertimos la creciente tendencia de resolver los conflictos sociales mediante el uso indiscriminado de la violencia, para obtener alguna reivindicación o la satisfacción de un derecho.

Si bien los conflictos sociales tienen una raíz propia causada por circunstancias, éstas son aprovechadas por grupos que irresponsablemente instrumentalizan a los sectores afectados para provocar el caos, con el propósito de satisfacer apetencias egoístas de poder.

**d) ASALTOS EN PLENO DÍA**

La descomposición social agravada por la crisis económica y la pérdida creciente de los valores morales, se traduce no solamente en la violencia en contra de los bienes y propiedades, sino también en contra de las personas. Los asaltos se han convertido en algo cotidiano que ya no sólo ocurren en la sombra de la noche, sino en la plena luz del día, con la consiguiente zozobra, caos e intranquilidad para toda la ciudadanía que requiere del clima adecuado de paz y tranquilidad para trabajar honradamente y proveer de sustento a su familia

**e) LOS SECUESTROS**

Se advierte una creciente descomposición social, pérdida de los valores morales, irrespeto creciente a la persona humana, sin importar dolor que queda causársele sobre personas, que agrava las tensiones sociales existentes, llenando de incertidumbre y zozobra a la ciudadanía en general, desestimulando la producción y por ende la generación de bienes.

**f) OTRAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**

Se advierten además, violaciones crecientes a los derechos humanos por parte de las autoridades militares y de policía, especialmente en el interior de la República. Esto afecta principalmente a los campesinos y contribuye a aumentar el clima de malestares e inseguridad.

La reconciliación ofrecida, a veces parece haber sido de una sola vía. La noticia de muertes de antiguos miembros de la Resistencia, ofrece un caldo de cultivos peligrosos para que la violencia armada se incremente con la consiguiente pérdida de vidas humanas y daños materiales.

Ante esta situación, sigue escuchándose de manera insistente, el clamor del pueblo, sobre la promesa de la abolición o reducción del Ejército, igual que una adecuada reestructuración de la policía nacional que defienda los intereses del pueblo y que éste se sienta realmente protegido.

**III.- CLAMOR DE CAMBIO**

Lo anteriormente expuesto más las expectativas creadas por las promesas electorales y el sentimiento de frustración por el incumplimiento de las mismas, están provocando un peligroso desencanto hacia la democracia y sus procedimientos, que podría llevar a la tentación de buscar la solución de estos problemas por la vía de la violencia.

Creemos que es deber de la autoridad pública, la búsqueda del bien común, de hacer justicia para todos, de crear un Estado de Derecho, de no poner oídos sordos al clamor generalizado de un cambio social; de recordar las promesas que se hicieron al pueblo antes de las elecciones; respetar la independencia de los poderes del Estado; valorar la opinión pública y recordar que en una democracia el pueblo es soberano.

Frente a tantas situaciones negativas se escucha un profundo clamor en la población demandando el cambio prometido, no sólo en las políticas económicas y sociales, sino también, hasta, según algunos, de un cambio de timón en el equipo gobernante. También se advierte un deseo instintivo de querer rescatar valores, costumbres, principios morales, normas éticas y de conducta que puedan enfrentar eficientemente el deterioro social.

Este clamor de cambio demanda una actitud nueva, consciente y responsable de parte de todos los dirigentes, en los diversos órdenes y niveles del País.

**a) DERECHO DE PROTESTA**

Dentro de la tradición de la Iglesia, desde el Antiguo Testamento, siempre se ha reconocido el derecho de denuncia y protesta antes las injusticias. Y es esta injusticia precisamente, la que le da contenido, fundamento y validez a la protesta del pueblo.

La Iglesia apoya el reclamo de los justos derechos, pero nos recuerda que la violencia no es cristiana ni evangélica, y siempre trae males mayores de los que quiere suprimir.

Sin embargo, para que esta protesta sea legítima ha de realizarse por cauces cívicos y civilizados que resulte admisible y comprensible, y no una carga difícil y a veces odiosa para los demás.

Esta protesta debe realizarse en pro del bien común, es decir, que la sociedad derive un provecho y bienestar general, lo que implica que no ha de estar motivada exclusivamente por beneficios sectoriales y partidistas.

**b) REVISIÓN DE LA CONSTITUCIÓN**

Cuando las situaciones económicas, sociales y políticas cambian, se produce un divorcio entre lo establecido por la Constitución y la nueva realidad, siendo entonces absolutamente prudente para los gobernantes adecuar el contenido constitucional.

Sectores considerables del país reclaman una revisión de la Constitución, mediante el procedimiento de reforma constitucional, que fue una de las promesas electorales y que hoy aparece como un medio para modernizar la sociedad y levantar los frenos que obstaculizan el pleno desarrollo y expansión de nuestro incipiente proceso de democratización.

**c) NECESIDAD DE LA SOLIDARIDAD**

Nuestro pueblo es pobre y necesita de la solidaridad económica internacional para salir adelante. Esta es urgente para sacar a Nicaragua de la postración y la miseria, por eso apelamos a la buena voluntad de los Países amigos, especialmente de los que son más prósperos y ricos. Pero recordamos al Gobierno de Nicaragua que si no da pasos concretos que demuestren que la ayuda internacional llegará a los pobres y necesitados, es el mismo Gobierno de este País el que pone en tela de juicio su propia credibilidad; por tanto el Gobierno debe presentar programas concretos que beneficien al Pueblo y que cualquier País donante pueda comprobar.

Nuestro pueblo debe tomar conciencia de que no siempre vamos a estar dependiendo de la solidaridad de los países amigos, a través de la ayuda internacional, por eso exhortamos al Gobierno y a la Iniciativa Privada a promover fuentes de trabajo para sacar al país de su postración económica, ya que un país que no produce, no podrá progresar.

**IV- EXHORTACIÓN PASTORAL**

Es nuestro deber propagar en nuestra sufrida Patria en el Espíritu del Señor, de acuerdo a su mandato, los bienes de la dignidad humana, la unión fraterna y libertad; en una palabra, todos los frutos excelentes de la naturaleza y de nuestro esfuerzo (Cfr. *Gaudium et Spes,* 39).

Por todo esto hacemos un vivo llamado:

**a) A NUESTROS GOBERNANTES:**

Que, atentos a promover institucionalmente el bien común, asuman caminos políticos de respeto a la voluntad popular, manifestada en las elecciones, sin pretender jamás manipularla ni desconocerla, en el afán de imponer sus intereses o ambiciones.

A quienes ocupan puestos directivos en los distintos Ministerios de la República y que se han visto denigrados por haber iniciado ya este camino de rescate de los valores de la dignidad de la persona humana, les exhortamos a que no se impacienten ni flaqueen en este largo y difícil proceso, en aras del bien del pueblo y de la paz.

**b) A LOS PADRES DE FAMILIA**

Recordamos que la vida de los hijos es un tesoro incalculable que el Señor ha puesto en sus manos.

La tradición Católica es constante en afirmar el papel primordial de los padres, no sólo en la transmisión de la vida, sino en la educación integral de los hijos. Los Padres ocupan primer lugar en esta tarea: «Les corresponde a los padres un tal ambiente familiar, animado por el amor, por la piedad hacia Dios y hacia los hombres, que favorezca a la íntegra educación personal social de los hijos (*Gaudium et Spes,* 7) y que capacite al futuro ciudadano para vivir de manera divina, es decir, para pensar, querer y actuar según el Evangelio, haciendo de las Bienaventuranzas la norma de su vida. (*La Escuela Católica,* 34)». (Carta Pastoral de la CEN sobre algunos aspectos de la catequesis Familiar, 30 de mayo de 1989).

**c) A LOS MAESTROS:**

A quienes corresponden en la práctica sensibilizar y orientar a sus alumnos para ser constructores de una sociedad justa y fraterna, a que se preocupen especialmente por la formación en la solidaridad y el diálogo. Las diferencias de opinión deben servir para humanizarse más y no para enfrentarse.

No olviden los maestros que el testimonio de su vida personal tiene una fuerza educativa mayor que sus palabras. Son de lamentarse los casos de aquellos mentores de nuestra niñez y juventud cuya conducta personal constituye un mal ejemplo para sus alumnos y la comunidad.

**d) A LOS COMUNICADORES SOCIALES:**

Con la enseñanza del Concilio Vaticano II, la información debe ser en primer lugar objetiva, veraz, compleja y conducente al bien común (*Inter Mirifica,* 5).

Estamos conscientes del enorme influjo que ejerce en la formación de la conciencia colectiva los Medios de Comunicación Social.

En nombre de Dios y de nuestro pueblo sufriente, hacemos un llamado especial a los dueños de Medios de Comunicación o a los que ejercen control sobre ellos, a que no calumnien ni distorsionen la verdad, a que no alienten el antagonismo, a que se respete la libertad de información y de reserva sobre las fuentes.

Aprovechamos esta ocasión para recordarles que están al servicio de un pueblo mayoritariamente cristiano que merece ser respetado en su fe y en sus valores culturales más bellos y profundos, entre los cuales están, sin duda alguna, el aprecio y respeto a las sanas costumbres de la vida familiar; valores morales que se ven ridiculizados en la televisión y diarios, contribuyendo así a la ruina moral de la familia, a la corrupción de la juventud y de la niñez (Cfr. Carta Pastoral de CEN en el Año de la Familia, 21 de noviembre de 1990).

**e) A LOS LÍDERES POLÍTICOS Y GREMIALES:**

En el trabajo por promover un desarrollo integral, dirigido a todos los nicaragüenses y a todo nicaragüense, si es que queremos afianzar la paz, es deber cristiano de los líderes políticos y gremiales, así como de las autoridades gubernamentales, dialogar públicamente sobre los problemas de la Nación. Les exhortamos a acercar sus posiciones en el marco del Derecho y resolver sus diferencias anteponiendo los intereses del pueblo, a sus agendas partidarias o personales.

En tal sentido pedimos de manera vehemente a los líderes y autoridades, escuchar el clamor del pueblo y su deseo de expresarse cívicamente sobre el cambio y reformas que permitan superar la crisis de la Nación. Si el diálogo de los líderes y autoridades no logran fructificar en acuerdos amplios sobre asuntos de vital trascendencia, todos deben reconocer su obligación de recurrir directamente al pueblo y consultarle a través de los mecanismos institucionales, para conseguir el esclarecimiento de su mandato.

**f) A NUESTROS PRESBÍTEROS, DIÁCONOS Y AGENTES DE PASTORAL:**

Para que en unión con nosotros, reafirmemos su voluntad y compromiso de continuar el irrenunciable ministerio de la evangelización que nos lleva a proponer a nuestro pueblo el núcleo fundamental del cristianismo: «Dios te ama, Cristo ha venido por ti» (*Christifideles laici,* 34). «He aquí la tarea de todos los integrantes del pueblo de Dios; tarea apostólica que presupone y exige fidelidad a Cristo, disponibilidad generosa y capacidad para intuir "los signos de los tiempos", así como comunión de sentimiento, diálogo y atención constante a las necesidades del hombre. Pero sobre todo, exige saber escuchar y ser dóciles al Espíritu que habita en los creyentes, distribuyendo sus dones según su voluntad (Cfr. Hebreos 2, 4)». (Juan Pablo II. Homilía en la Basílica de San Pedro, 1 de enero de 1992).

**g) A NUESTROS AMADOS FIELES LAICOS CRISTIANOS:**

Recordamos la responsabilidad que conlleva nuestra adhesión a Cristo Jesús: restaurar todas las cosas en Él, sea en cuanto personas creadas a imagen de Dios, sea en cuanto a miembros conscientes y responsables de la construcción de la sociedad.

Nuestra sociedad tiene «urgente necesidad de renovación» en la dignidad de la persona humana. En el centro de esta dignidad está la libertad. Pero la libertad no puede ser auténtica si no está iluminada por la verdad: La respiración vital de la libertad es la verdad: sin ella decae la dignidad de la persona.

La renovación de nuestra sociedad exige también la necesidad de rescatar la auténtica democracia (Cfr. Carta Pastoral de CEN en la solemnidad litúrgica de Cristo Rey, 24 de noviembre de 1991). Si en ello no se respeta el verdadero significado del Bien Común (Cfr. *Centesimus Annus,* 47), se cae fácilmente en formas diversas de totalitarismo, en expresiones peligrosas de estatalismo, en ciertas oligarquías, en la ingobernabilidad…

Esta delicada tarea de renovación de las estructuras de este mundo, con la fuerza del Espíritu es, pues, tarea primordial de nuestro fieles cristianos laicos, «levadura en la masa» (Cfr. Mateo 5, 13-16).

**IV - CONCLUSIÓN**

En nuestra ya citada Carta Pastoral en el Año de la Familia, decíamos de María, la Madre de Jesús, a la cual nuestro pueblo «ha acogido en su casa», «Si hay mucho mal y bastante confusión en Nicaragua… la presencia amorosa de la Purísima será como una corriente de bondad y de pureza que hará florecer el bien, comenzando en los propios corazones, mediante un sincera conversión».

Una vez más queremos invitar a nuestro Pueblo creyente a congregarse en torno a la Madre con el rezo del Santo Rosario en Familia, para «aprender de ella a no ser pasivos, sino diligentes para el bien y comprometidos en la construcción de una Nueva Nicaragua» (Ídem).

Que la Virgen del Magníficat, en cuyo cántico resuena su fidelidad a Dios y su solidaridad con las esperanzas de su pueblo, nos haga generosos cooperadores de Cristo y de su Iglesia en la nueva evangelización, base firme de la restauración de nuestra patria.

Dado en Managua, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos, Fiesta de Nuestra Señora del Rosario.

**CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA**

Doy Fe,

**+ Mons. Leopoldo José Brenes S.**

**Obispo de Matagalpa**

**Secretario de la Conferencia Episcopal**